

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1525/22

**AYUNTAMIENTO DE MIJARES****A N U N C I O**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace publico el resumen por Capítulos, del Presupuesto General del año 2022, aprobado inicialmente y por mayoría absoluta en Sesión de 23 de febrero de 2022, y que ha resultado aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna:

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022****RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS .....	307.000	EUROS
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS .....	12.000	“
CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS .....	150.000	“
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	250.000	“
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES .....	138.000	“
CAPÍTULO 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES .....	1.000	“
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	120.000	“
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	978.000	EUROS

**RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL .....	456.000	EUROS
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS. .	340.000	“
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS .....	2.000	“
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	10.000	“
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES .....	170.000	“
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS .....	0	“
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	978.000	EUROS

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

**Denominación de las plazas:**

## I. Personal funcionario:

## A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de Complemento de destino 26.

## B) Funcionarios de la Admon. General:

Auxiliar administrativo, una plaza interina.

## C) Personal laboral:

## • Fijo:

Operario de Servicios múltiples, una plaza.

## • Temporal:

Auxiliar administrativo, una plaza a tiempo parcial.

Trabajador de la construcción, una plaza.

Encargado de máquina excavadora municipal, una plaza.

Encargada de la Biblioteca, una plaza a tiempo parcial.

Monitora de Guardería pública, una plaza plaza a tiempo completo.

Personal de limpieza de edificios públicos, dos plazas a tiempo parcial.

Por último, quedan también aprobadas con carácter inicial, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2022.

Conforme a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Admvo. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mijares, 23 de junio del año 2022.

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez*.